

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 28 de NOVIEMBRE del 2023

## **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo REYNALDO ROJAS LEIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'826..672 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Engativá), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236040795131	INSPECCIONES	DAVID PINILLA R	

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN X		De la calle 89, sigue el humedal tibabuyes	
2. DIRECCION DEFICIENTE			
3. REHUSADO			
4. CERRADO	<u> </u>		
5. FALLECIDO			
6. PREDIO DESOCUPADO			
7. CAMBIO DE DOMICILIO			
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO			
9. FUERZA MAYOR			
10. ZONA DE ALTO RIESGO			
11. OTRO			
DEVOLUCIONES PARA	EL S	ERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO			
13. NO CONTACTADO			
14. APARTADO CLAUSURADO			

INTENTOS	DE NOTII	ICACIÓN		
RECORRIDOS	FE	CHA	HO	RA
1°. VISITA	27/11/2023		11:00 am	
2°. VISITA				
SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO	SI		NO	Z

	DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	REYNALDO ROJAS LEIVA	
FIRMA	REYNALDO ROJAS LEIVA	V.
No DE IDENTIFICACIÓN	79'826672 de Bogota	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Linea 195
www.gobiemobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vígencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 1 de 2





## **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN
Constancia de fijación. Hoy, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.
Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el <b>5 DIC 2023</b> , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8-17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogora.gov.co

Código: GD1-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 - Caso HOLA: 281893 Página 2 de 2





Bogotá, D.C.

604

**DAVID PINILLA RIAÑO**CARRERA 112 F # 92 C – 50
Ciudad.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA Referencia: Expediente No.2019604870107357E

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20236040795131 Fecha: 22-11-2023

Página 1 de 1

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En el marco del expediente de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016), este Despacho le comunica que el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 AM se realizará audiencia pública de Proceso Verbal Abreviado, en la cual se escuchará los argumentos de los interesados, se invitará a conciliar (en los temas que la ley lo permita), se practicarán pruebas y se tomará la decisión que en derecho corresponda. Contra la decisión que se profiera proceden los recursos de reposición y, en subsidio, el de apelación ante el superior jerárquico, los cuales se solicitarán, concederán y sustentarán dentro de la misma audiencia.

La mencionada audiencia, la cual tiene por objetivo determinar si incurrió en el comportamiento contrario a la convivencia previsto en el Artículo 140 Numeral 8 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016) Portar sustancias prohibidas en el espacio publico.

La audiencia Pública programada se realizará de forma presencial, en las instalaciones de la Inspección 10B de Policía de Bogotá, ubicada en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso2, y será grabada a través de la plataforma Teams.

Se advierte que, de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, la injustificada inasistencia del presunto infractor a la audiencia pública programada dará lugar a que se tengan por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que se considere indispensable decretar la práctica de pruebas adicionales. Sólo se considera como justa causa para la insistencia del presunto infractor la ocurrencia acreditada de caso fortuito o fuerza mayor.

Cordialmente,

RAFAEL SOLER AYALA
Inspector 10B Distrital de Policía
Elaborado Andrea Fuentes Murcia

Auxiliar Contratista 10B Inspección de Policía

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074 Versión: 06 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893

